100.01.

Popayán, de septiembre de 2026.

Señores:

CRISTINA LUNA
Subdirección Financiera C.R.C.- componente financiero

JULIANA MARÍA QUICENO
Oficina Asesora Jurídica-componente jurídico

DIANA VICTORIA LOPEZ MONTOYA
Funcionaria de Gestión Ambiental-componente técnico

FABIAN FABRICIO BONILLA MUÑOZ
Subdirector de Gestión Ambiental- componente técnico

Asunto. Evaluación proceso **CRC-ESAL-0007-2026**.

Me permito informarles que han sido designados en los aspectos que a cada uno le compete para que conformen el comité evaluador dentro del Proceso de Selección **CRC-ESAL-0007-2026**, con la finalidad de unificar esfuerzos con una Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL para la ejecución de un Convenio de Asociación cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de acciones de manejo ambiental y tecnologías limpias en unidades productivas de pequeña minería aurífera priorizadas en el municipio de Suárez, Cauca, orientadas a la protección de las fuentes hídricas

En el marco de la implementación de acciones de mejoramiento ambiental, de conformidad con el inciso 3º del Art. 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015.

(ORIGINAL FIRMADO)
AMARILDO CORREA OBANDO
Director General.

Proyecto: Juliana María Quiceno / Abogada Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Ángela Patricia García Mendieta / Jefe Oficina Asesora Jurídica